

## Voluntariado en SOLIDARIOS: motor de cambio y transformación social

*“El voluntariado es una respuesta colectiva a la cultura de insolidaridad a través de la cual una comunidad se responsabiliza de sus propios problemas y dinamiza sus propios recursos, partiendo del principio de que cada uno contribuye según su capacidad”*

(Renes, V. 1994)

### Ser voluntario o voluntaria en SOLIDARIOS

Ser voluntario o voluntaria en SOLIDARIOS es algo más que participar en un proyecto. Es la posibilidad que tenemos de formar parte de un movimiento que lucha contra la exclusión desde la transformación de una estructura social que genera desigualdad e insolidaridad.

A través del voluntariado en SOLIDARIOS todas las personas tienen la oportunidad de formar parte de un proyecto colectivo que se caracteriza por ser una acción alternativa, planificada y en red.

Cualquier persona puede ser voluntaria de SOLIDARIOS, con independencia de su situación personal, edad, creencia o motivos que le inducen a ello. Tan sólo es necesario un compromiso básico y observar unos valores o principios hacia uno mismo, hacia la persona en situación de exclusión y hacia la sociedad en general.

### Compromiso básico

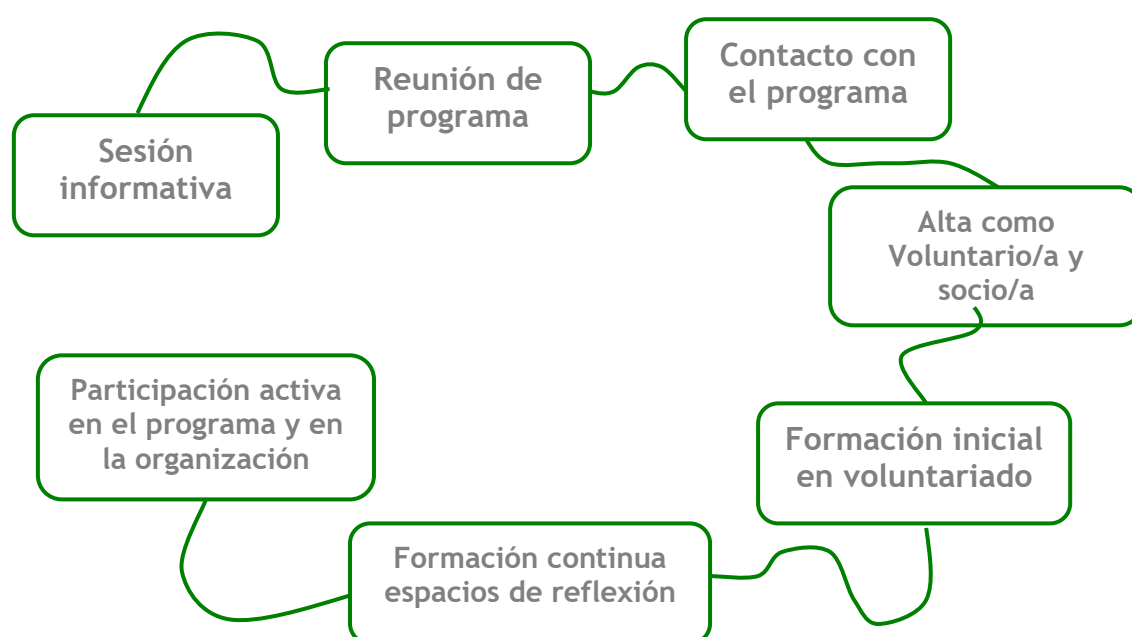
Desde el momento en el que tomes la decisión de acercarte a nuestra organización, te ofreceremos un itinerario personalizado donde recibirás toda la información y apoyo necesario para que esa decisión se transforme en un compromiso serio acorde con los objetivos de la entidad y con una metodología que contempla a la persona en situación de exclusión no como un objeto de intervención, sino como sujeto activo de su propio cambio en clave de acompañamiento y trabajo comunitario.

Todo voluntario o voluntaria de SOLIDARIOS se compromete a velar y respetar las siguientes normas contenidas en la Carta de Derechos y Deberes del voluntariado de la Ley 6/1996 de 15 de enero (Ley de Voluntariado), para un correcto ejercicio de su acción:

- **Guardar confidencialidad** sobre las informaciones recibidas y conocidas en el desarrollo de su actividad.
- **No aceptar honorarios, donativos, préstamos, regalos**, ni ninguna otra contraprestación que se pueda interpretar como pago por su tarea.
- **Las 2 ó 3 horas de acción voluntaria** acordadas con la organización **han de ser cumplidas** puntualmente y con continuidad.
- **Participar en las actividades de formación y evaluación**, tanto generales como específicas del proyecto donde desarrolle su labor.
- **Utilizar debidamente la acreditación y distintivos** de la organización, pidiendo permiso expreso para participar en su nombre o representarla en actos públicos, reuniones, ...
- **Incorporarse como socio o socia** de la entidad una vez asumido el compromiso de ser voluntario/a.
- Posibilidad de Incrementar progresivamente tu **participación y visibilidad** dentro de la organización

## Ahora que has decidido incorporarte como voluntario/a:

1. Reflexiona sobre tus motivos y disponibilidad
2. Ponte en contacto con nosotros a través del correo voluntariado@solidarios.org.es o del teléfono 902 123 125
3. Acude a nuestras sesiones informativas (consulta el calendario)
4. Tras una entrevista personal con el Departamento de Voluntariado y Formación y con el responsable del proyecto en el que estás interesado, podrás tener un primer contacto con la actividad
5. ¡¡Hazte voluntario!! Acude semanalmente a realizar tu actividad (1 día a la semana, 2-3 horas)
6. Inicia tu itinerario formativo: dentro del primer mes podrás realizar el seminario de "Introducción a la acción voluntaria" y a lo largo de todo el año encontrarás un Plan de Formación permanente específico en tu programa y en voluntariado.



## ¿Qué encontrarás en SOLIDARIOS?

- La posibilidad de formar parte de un movimiento que lucha contra la exclusión social a través de proyectos de acompañamiento y de grupos de sensibilización e incidencia.
- Un Plan de Formación permanente y gratuito específico para cada uno de los programas y en materia de voluntariado
- Un seguro de responsabilidad civil
- Confidencialidad en tus datos e informaciones recibidas sobre tu voluntariado
- Espacios de evaluación y encuentro entre voluntarios. Posibilidad de participar en la toma de decisiones y en todas aquellas cosas que afecten al programa en el que participas
- Todos los recursos necesarios para el desarrollo de tu actividad
- La posibilidad de incorporarte como socio de la entidad, ampliando tus posibilidades de participación y toma de decisiones como miembro de la Asamblea General de Socios
- SOLIDARIOS se compromete a velar y respetar las normas contenidas en la Carta de Derechos y Deberes del voluntariado de la Ley 6/1996 de 15 de enero (Ley de Voluntariado)